

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9787**    *LANTIA MARÍTIMA, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *LANTIA MARÍTIMA BARCELONA, S.L.U.*  
          *LANTIA AÉREA, S.L.U.*  
          *(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía "Lantia Marítima, S.L.", celebrada el día 8 de enero de 2017, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción por dicha compañía de las sociedades íntegramente participadas por ella "Lantia Marítima Barcelona, S.L.U.", y "Lantia Aérea, S.L.U.", con disolución y sin liquidación de éstas, quedando la absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas cuyo patrimonio pasa por sucesión universal a "Lantia Marítima, S.L."

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición en los términos establecidos en la Ley.

Torrejón de Ardoz, 16 de noviembre de 2017.- El Administrador solidario, don Daniel Pérez Vázquez.

ID: A170087776-1